

RAD. 110013103004202100254

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C., VEINTE (20) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS  
(2022)

Mediante providencia de fecha 20 de mayo del 2022, se ordenó la vinculación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Ministerio Público, orden que fue cumplida en fecha 1 de junio del 2022.

Dentro de la oportunidad procesal pertinente, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, no se pronunció sobre su vinculación.

Por parte del Ministerio Público, la respuesta de vinculación se hizo en forma extemporánea, por lo que la respuesta sobre el presente asunto no se tiene en cuenta.

Ejecutoriada la providencia de esta misma fecha, regrese el presente asunto al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN  
(2)

Igm /

